

DECRETO N° 432/2021

VISTO:

La Ordenanza N° 1097/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se fija la dieta que percibirán los miembros del Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas a partir de enero/2022;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1097/2021 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se fija en Pesos Veinte mil (\$ 20.000.-) la dieta que percibirán los miembros del Concejo Deliberante y el Tribunal de Cuentas a partir de enero/2022.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 20 de diciembre de 2021

DECRETO N° 432/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal